

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNIICPAL



YUMBO VALLE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE, en su providencia de 9 de febrero de 2021, procede esta agencia judicial a aplicar el siguiente:

AVISO DIRIGIDO A LAS PARTES INTERVINIENTES SDENTRO DEL PROCESO CON RADICADO No. 2013-00267-00, EL CUAL CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO VALLE.

DEMANDANTE: ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR

DEMANDADO: COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA COHOSVAL

Se informa de la existencia de la acción de tutela presentada por el ACCIONANTE: COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA "COHOSVAL" en contra del Juzgado Segundo Civil Municipal de Yumbo Valle en la que se tiene como vinculado a este Despacho Juzgado Primero Civil Municipal de Yumbo bajo la radicación 760013103-018-2021-00020-00 la cual cursa en el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Cali por presunta vulneración al derecho de petición del accionante, por cuanto no se ha dado respuesta a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares efectuada en el proceso Ejecutivo adelantado por ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR en contra de COOPERATIVA DEL VALLE DEL CAUCA COHOSVAL radicación 2013-00267, el cual cursa en la actualidad en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Yumbo, dado que fue remitido a dicha judicatura el 29 de abril de 2014, en atención con las exigencias establecidas en el acuerdo PSAA14-10103 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se publica el presente aviso con su correspondiente escrito de tutela, a fin de que los interesados alleguen al JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, lo que consideren pertinente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Myriam Fatima Saa Sarasty, con una línea horizontal que atraviesa la firma.

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY

Juez.